

# El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. . . . 1 pta. 50 cént. al mes.  
En los demás puntos  
de España . . . . 5 » 75 » trimestre.  
Extranjero y Ultramar 10 »

## COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado, y dirigiéndose al administrador D. Vicente Costa. No se devuelven originales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

## DISCURSO Y RECTIFICACIONES

DEL

SR. MARQUÉS DEL PAZO DE LA MERCED

PRONUNCIADOS EN EL SENADO

en apoyo del voto particular al dictámen de la Comisión concediendo un crédito extraordinario para indemnizar á los súbditos franceses residentes en España por los perjuicios ocasionados en las insurrecciones carlista y cantonal.

SESIÓN DEL 18 DE ABRIL.

(Continuación.)

Pero, en fin, el señor Ministro de Estado creyó mejor entrar en una serie de distinciones, y en su consecuencia, y á consecuencia también de un despacho de nuestro embajador, que le envié por telégrafo una nota en que decía «que era una evasiva para no entrar en negociaciones sobre los términos y condiciones en que habría de concederse el resarcimiento (*de dommagement*) ofrecido en favor de las víctimas de los sucesos de Saida.» No puede decirse que el despacho que acabo de leer no esté bien terminante respecto á la declaración del principio que había de guiar estas indemnizaciones, y sin embargo, el señor Ministro de Estado y su embajador en París consideraban que esta era una evasiva para no entrar en negociaciones, y añadía:

«Como he indicado á V. E., las declaraciones de este Gobierno no son hoy tan satisfactorias como eran las que verbalmente se me habían hecho. El cambio de actitud de los periódicos franceses, provocado por las exageraciones de una parte de la prensa española; las reclamaciones de todo género que súbditos franceses han dirigido al Ministro de Negocios extranjeros, y la probabilidad de una grave inperpetación en la Cámara, embarazan visiblemente la acción del Gabinete francés. Aunque la nota verbal, de que es copia adjunta, y que ha debido ser entregada á V. E. por el vice-almirante Jaqués, traslada hasta cierto punto la negociación á Madrid, espero recibir las instrucciones oportunas.»

A consecuencia, repito, de este despacho, vamos á ver cuáles eran las instrucciones que el Ministro de Estado dió á nuestro embajador para continuar estas negociaciones y para no considerar los sucesos de Saida como un acontecimiento de fuerza mayor, sin tener en cuenta su situación limítrofe á una tribo verdaderamente salvaje, en la que no puede ejercitar acción alguna aquel Gobierno y de la que han sido víctimas en muchísimas ocasiones los franceses; lo que era otra razón más para que el señor Ministro de Estado no hubiera seguido esa negociación después de la declaración que había hecho el Gobierno francés.

Decía nuestro Ministro de Estado: «Pero el establecimiento de grandes explotaciones, bajo la salvaguardia de las fuerzas de una poderosa Nación, si estas industrias se desenvuelven constituyendo la base fundamental de la riqueza de una colonia, y ese trabajo es el único que después de múltiples ensayos pueden desarrollar aquellas industrias, no debe considerarse su destrucción como un caso de fuerza mayor cualquiera.» Es decir, que la naturaleza de las industrias, los medios del desarrollo de esa industria, por el solo hecho de ser una industria determinada, no constituyen caso de fuerza mayor respecto de los sucesos ocurridos.

Y añadía: «Por otra parte, si España, que siempre ha hecho cuanto ha estado á su alcance para responder á las buenas relaciones con las Potencias aliadas, aceptase ese principio, no sería ciertamente Francia, á quien más que á nadie

interesa la verdadera explotación y prosperidad de sus colonias, la que viniera en ayuda de los españoles sacrificados y arruinados, sino la Nación española, á quien quizás esos mismos colonos dejan de ayudar al desarrollo de sus intereses, fertilizando con el sudor de su frente los yerros campos de la provincia de Orán, bajo el sol abrasador del Africa.»

Esto lo dice el señor Ministro de Estado; es decir, que nosotros al votar esta indemnización, lo que vamos á hacer es pagar la indemnización que ha de darse á los súbditos españoles, ó darla á aquellos á quienes esos mismos colonos dejan de ayudar al desarrollo de esos intereses; y nosotros vamos á dar un premio á esos colonos por todos los daños sufridos en todas nuestras guerras civiles. Ese es el resultado que nos ofrece S. S. como tan ventajoso en tales negociaciones.

Vea, pues, el señor Ministro de Estado como no había necesidad de provocar esta inoportuna negociación y reclamación, sobre la que hasta ahora no ha leído una sola línea en que se la consagre un aplauso, pues no tengo noticia de otras felicitaciones que las recíprocas que se dan de tiempo en tiempo el señor Ministro y nuestro embajador en París, diciendo el uno: «usted lo ha hecho muy bien,» y contestando el otro: «pues lo mismo le sucede á usted.» (Risas.)

En esta misma nota se agregan (manteniendo un principio que, como he tenido ocasión de demostrar, no se ha aceptado por nadie en este mundo más que por el señor Ministro de Estado), se agregan, digo, refiriéndose á las autoridades de aquella localidad, las siguientes palabras: «La destitución podrá satisfacer á Francia y á sus nacionales; pero á la sombra de aquellas autoridades nacia un derecho que podía llegar hasta ser perfecto y jurídico;» nada más. Esto es lo que S. S. sostenía: que la destitución de las autoridades constituía un derecho que podía ser perfecto y jurídico.

Pues en efecto, compare S. S. eso con lo que ha sucedido en Inglaterra, y confío y tengo la evidencia de que no me negará el señor Ministro que aquella Nación posee bastantes hombres de Estado, y que en sus relaciones exteriores no solo ha tenido grande éxito, sino que que puede colocarse entre las primeras bajo este punto de vista. Aquel país, pues, ha dicho bien recientemente á S. S. lo que la separación de autoridades significa, precisamente lo contrario de lo que S. S. consignó en la nota que acabo de leer. El señor Ministro de Estado sostiene aquí que á la sombra de la destitución nace un derecho que puede ser perfecto y jurídico; pues vamos á ver como considera el Gobierno inglés este principio; y de ello hablaré muy poco, nada más que lo necesario para demostrar que S. S. por lo ménos no sigue el principio y la doctrina de Naciones como Inglaterra.

Con motivo de la cuestión llamada Maceo, que fué iniciada (y por eso me ha extrañado que no esté en el *Libro Encarnado*) en 17 de Octubre, según la correspondencia repartida en el Parlamento inglés, la Inglaterra considera la destitución de autoridades en el sentido que voy á indicar. Y al paso recomiendo al Senado que se fije en el modo de plantear las cuestiones de esta naturaleza y este género de reclamaciones que tiene la Inglaterra, para que aprecie la diferencia que existe entre la forma que Inglaterra les dá y la que el señor Ministro de Estado ha establecido en sus negociaciones.

«El primer Secretario de Estado de S. M. me ha ordenado que informe á V. E. que el Gobierno de S. M. ha examinado cuidadosamente toda la correspondencia que se refiere á los refugiados cubanos expulsados de Gibraltar y que el resultado de una investigación completa hecha por una Comisión nombrada por el gobernador de Gibraltar para enterarse de todas las circunstancias en el lugar mismo, ha sido conforme al

Gobierno de S. M. en la opinión en que todos estuvieron al principio, esto es, que debido á un error deplorable de juicio y á un gran desconocimiento de sus deberes por parte de los oficiales ingleses, los refugiados fueron entregados voluntariamente á petición del cónsul español, sin las formalidades exigidas por la ley y por los tratados. La entrega fué efectuada de la manera pedida por el cónsul español, á semejanza de expulsión y de arresto; y de este modo los refugiados fueron privados del derecho de asilo, que ha sido siempre concedido á delincuentes políticos en el territorio inglés, y á lo cual tenían derecho por el tratado de extradición entre la Gran Bretaña y España.

«El Gobierno de S. M. ha hecho ver su desaprobación de la conducta de sus oficiales, despidiendo á los que más inmediatamente eran responsables del error cometido. Al mismo tiempo ha comprendido, desde un principio, que el error era irremediable, á no ser que un llamamiento á la generosidad de la Nación española fuese coronado de éxito.»

De esta manera entiende el Gobierno inglés que nace un derecho; es decir, reconoce que los errores y faltas de sus oficiales le privan de todo derecho de reclamación, y que no puede hacer más que entregarse á la generosidad de la Nación española. El señor Ministro de Estado sostiene, por el contrario, que la separación de unas autoridades francesas dá origen á que nazca un derecho perfecto y jurídico.

Concluyendo el despacho á que me refero, dice las siguientes palabras:

«El Gobierno de S. M. siente que este llamamiento haya sido hasta ahora hecho en vano, pero no está, sin embargo, desprovisto de esperanza de que el Gobierno español pueda estar dispuesto á volver sobre su decisión bajo las siguientes bases:

«Le parece al Gobierno de S. M. que aunque exista alguna incertidumbre respecto á la exacta naturaleza de la petición hecha por el cónsul español de Gibraltar á las autoridades locales, el hecho es que la aplicación no estaba basada en ningún precedente de derecho internacional y fué el fundamento y la causa del desdichado error de una mala interpretación de las frases empleadas, ó de un mal ejercicio de la autoridad aplicada á esos hechos.

Aunque el Gobierno de S. M. no desea formular ningún cargo contra las autoridades españolas suponiendo que han obrado de mala fé, ni siquiera porque hayan hecho intencionadamente una petición que no tenían derecho á hacer, es, sin embargo, de opinión que tiene motivo para ordenar que haga presente al Gobierno de S. M. Católica que el acto llevado á cabo por sus representantes fué el origen de donde ha procedido el error de los oficiales ingleses, y que el deseo exagerado de estos oficiales de obrar amistosamente para con el Gobierno español, habiéndoles inducido en esta equivocación, no debería tomarse como motivo de un acto ocasionado por tal causa, el cual ciertamente no puede ser justificado ante el Gobierno de S. M. y sus oficiales ó ante el Gobierno británico y las personas arrestadas.»

Es decir, exactamente copiado de las palabras del señor Ministro de Estado, es lo que nosotros hemos puesto en nuestro voto particular; porque es seguro que el proyecto de ley que está sometido á la deliberación del Senado no sería aprobado por ningún Cuerpo Colegislador de ninguna Nación digna y que se respete. Copia textual de lo que S. S. decía al Gobierno francés; solo que aquí lo decimos en el Parlamento, y esto se decía á una Nación vecina.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 9 de Mayo de 1883

EL TERMINO DE LA LUCHA.

Pues, como decíamos, si el señor Marqués de Benalúa renuncia el cargo de concejal, como es probable, aunque no cierto, algunos de nosotros imitarán su ejemplo, y entonces bien pueden los fusionistas, candil en mano, echarse á buscar candidatos de su partido por esos mundos de Dios, por si, de encontrarlos, se avienen á tomar asiento en el palacio municipal.

Diez y siete son los concejales elegidos. Supongamos—y es mucho suponer—que todos toman posesión de sus cargos. Desde luego, se pensará en elevar al Sr. Aguilera á la categoría de primer Alcalde.

Primer desengaño que experimentará la fracción ministerial. El señor marqués de Benalúa no admitirá la vara; y á este ligerísimo soplo de aire, vienen por tierra los castillos de naipes fabricados por el fusionismo y en los que tenía fundadas sus más risueñas ilusiones.

Aparte de esto, ¿ha correspondido el resultado de la elección á los deseos de todos los partidos, incluso el ministerial?

No.

Comencemos porque el primer agraviado es el Comité fusionista. El Comité fusionista, parece que acordó elegir trece concejales dejando cuatro á las oposiciones para que estas lucharan por sí solas y con entera independencia. Pero se dijo que el Sr. Somalo quería designar de su parte tres candidatos y el Comité hubo de limitarse á someter una relación de diez individuos á la aprobación de los comitentes, que si bien no todos aquellos pertenecían al partido que acaudilla el Sr. Terol, fué preciso prestar asentimiento á lo hecho por cuanto no se encontraron personas caracterizadas dentro de la situación para reemplazar á los que no eran amigos del Gobierno.

Acordó el Comité que el Sr. Somalo, al elegir los candidatos según su deseo, lo hiciera de sujetos que militasen en las filas de la mayoría. Y como el jefe, el verdadero jefe, el Sr. Terol, no los encontró, no podía en manera alguna encontrarlos el Gobernador y hé aquí que los propuestos por éste resultaron ser dos posibilistas y un progresista democrático.

¿Iba el Comité á protestar contra lo hecho por el Sr. Lopez Somalo? No podía hacerlo, pero tampoco lo aprobaba.

Ahora bien; los posibilistas no toman posesión según ya manifestó «El Graduador.» El progresista-democrático tampoco, aunque «La Unión» no haya dicho una palabra en este asunto. De modo, que si los ministeriales contaban ya con estos tres votos que deberían ir unidos á los de la mayoría en todos los casos, ahora que se ven huérfanos de este apoyo, no ocultan su disgusto hácia el señor Gobernador que les ha quitado con su poco meditado plan tres concejales-maniquis que era lo que deseaban para hacerlos girar en todas direcciones según conviniera no ya á los intereses del pueblo de Alicante, sino á las miras egoístas de la mayoría del Ayuntamiento.

Todo esto que es público y notorio y como público y notorio lo hacemos constar, ha ocasionado en el seno del partido constitucional disidencias de consideración que tardarán en dirimirse ó que no han de ver-

se dirimidas interin el Sr. Lopez Somalo, causa y con causa de ellas, permanezca al frente del Gobierno de la provincia.

Por más que el periódico de cámara se muestre satisfecho y aun orgulloso del término de la lucha electoral, es innegable que esta no ha correspondido á las esperanzas que acariciaban sus amigos. Ciertamente cuentan con el apoyo de los *zurdos* y que éstos no ocultan en el terreno de la amistad lo obligados que están al elemento ministerial por razones de todos conocidas. ¿Pero es esto suficiente para que el Ayuntamiento marche por la tortuosa senda á que irremisiblemente querrían guiarle los fusionistas?

Aun quedan en el Municipio personas que antes que políticos son amantes decididos del pueblo que les eligió por sus representantes: probablemente la mayoría se verá subyugada á la minoría y Alicante entrará en una nueva era de prosperidad y ventura, que no le hubiesen otorgado los hombres que creen ser solos en todos los asuntos administrativos que se debaten, si el resultado de la elección, si el término de la lucha, hubiese correspondido á los planes que se proponían obtener de ella.

En vano es que se aiardee ahora de una satisfacción que no se siente, por el contrario, el partido constitucional está intranquilo y receloso porque supone y supone con fundamento que no ha de seguir como hasta aquí imperando su voluntad é imprimiendo el sello de su fuerza en todos los actos que del Ayuntamiento dependen.

El tiempo será testigo de nuestras afirmaciones; el tiempo vendrá á sancionar lo que queda demostrado,

No es esta la ocasión de estendernos en otros particulares, que utilizaremos á su tiempo, para demostrar que la última elección de Concejales ha venido á dividir lamentablemente las fuerzas del fusionismo alicantino. A nuestro propósito basta con lo que respecto al Comité de este partido hemos dicho más arriba.

Claro y evidente es que, disgustados los individuos que le componen, imprimiendo cada uno de estos sus tendencias y opiniones á una parte, aunque pequeña, de los que forman en las filas que acaudilla el presidente de la Diputación, cada una de esas partes ó cada uno de esos grupos ha de sentir rivalidades hácia los demás y todos juntos hácia el Comité, que no ha sabido sostener su independencia, su fuerza, su vitalidad, su poder, en asunto tan importante.

Si antes de las elecciones los ánimos estaban ya concitados, ahora lo están mucho más, por el desenlace fatal que la lucha ha tenido para los que viven afiliados á la agrupación política que en nuestra localidad sigue las inspiraciones del presidente del Consejo de Ministros.

«La Libertad» nos dice ayer que los señores Marqués de Benalúa y Soler, han sido elegidos concejales, según cree el colega, como conservadores.

No teníamos el honor de contar entre nuestros correligionarios á tan dignas personas.

Si el diario *zurdo* ha escrito aquel concepto con intención de halagarnos, para demostrar que como sus amigos tenemos algo que agradecer á los fusionistas, no ha conseguido su objeto, por cuanto el mismo órgano de la situación, «El Constitucional Dinástico» le sale al encuentro al calificar á los concejales electos por las ideas políticas de cada uno.

Diez y siete candidatos que han obtenido

el triunfo, pertenecen cuatro al partido de la izquierda; dos al posibilista y uno al progresista democrático.

Los diez restantes, militan en las filas de los ministeriales, y entre estos diez se incluyen á los Sres. Benalúa y Soler.

¿Cómo, pues, puede imaginar siquiera «La Libertad» que dichos sujetos hayan sido elegidos como conservadores?

Lo que más nos extraña después de todo es que se les atribuya opinión política á los Sres. Aguilera y Soler, cuando amigos íntimos de estos ya que no ellos mismos, han manifestado repetidas veces que no estaban afiliados á ningún partido.

¿Será que traten los fusionistas de atraérselos á su campo?

Nadie mejor que los interesados podían aclarar estas dudas y así sabríamos todos á qué atenernos.

«El Constitucional Dinástico» se envanece estos días por el resultado de las elecciones.

El colega ha combatido, más aun que nosotros, el pensamiento iniciado por «El Graduador» en la serie de artículos que publicó éste bajo el epigrafe de *Un asunto importante*.

Y ahora, defiende la idea porque sus amigos políticos han otorgado sus sufragios á posibilistas y zorrillistas.

¡Veleta!  
¡Si no es eso lo que se deseaba, hombre de Dios!

Pero hay que confesar que la salida de «El Constitucional Dinástico» para ocultar su vergüenza, es de todo punto ingeniosa. Y mucho.

Aquel periódico que tomó á chacota el hecho de salir las nodrizas á pedir limosna por los caminos porque la Diputación no las pagaba sus honorarios devengados; aquel periódico que soltó una imprudente carcajada cuando se dijo que varios infelices asilados en los establecimientos de Beneficencia, al ser despedidos de ellos habían pasado la noche á la intemperie; aquel periódico que llegó hasta el extremo de reirse porque uno de aquellos ex-asilados había robado un pan en San Antón, ese periódico se rie ahora del mismo modo por que un barrendero se ha presentado á votar en las pasadas elecciones de Concejales con la papeleta de un ex-alcalde de Alicante.

Si ese periódico, órgano de una situación como la que nos gobierna, ha perdido todo sentimiento de respeto á la desgracia ¿qué extraño es que haya perdido también todo respeto á la legalidad del sufragio, todo pudor político?

Cuando estaba en la oposición clamaba contra la más leve falta que observaba cometida por sus adversarios; hoy, aferrado al presupuesto, no tiene ojos ni oídos sino para ver y oír lo que le conviene, burlándose despiadadamente de las quejas que contra sus amigos se formulan.

¡Parece mentira como cambian los tiempos.

Y las ideas de los hombres,

Síntesis del artículo *Síntesis* que publica «La Libertad.»

Nosotros somos los buenos nosotros solos, ni más ni menos.

Después vendrá el tío Paco con la rebaja.

Una afirmación inoportuna y extemporánea del mismo periódico zurdo:

«El partido político que representa «La Unión Democrática» es el único que se ha retraído de tomar parte en la pasada lucha electoral.»

Eso es lo mismo que decir que nosotros hemos acudido á las urnas.

Pues si tal dice y si tal cree «La Libertad» ni «La Libertad» sabe lo que se dice, ni sabe «La Libertad» lo que se cree.

El partido posibilista tampoco ha luchado en estas elecciones. Veremos hoy si «El

Graduador» desmiente la especie tan falsamente vertida por el novel periódico.

Pues, señor, los fusionistas están dejados de la mano de Dios.

Es pasmosa la afinidad y buena inteligencia que reina en ese partido.

Ni la Torre de Babel tiene que igualarles.

Jamás se ha conocido una situación tan torpe y desdichada como esta; y lo más particular es que existe la intriga lo mismo entre los políticos de alta esfera que entre los caciques de los pueblos.

Para convencerse de esto, no hay más que leer la prensa madrileña de ayer, y se verá cuán absurdo es lo que allí está sucediendo.

Por lo pronto, el Gobernador de Madrid, señor Conde Xiquena, y el Alcalde del mismo, Sr. Abascal, han presentado la dimisión de sus respectivos cargos, debido sin duda á la perfecta identidad de opiniones que ambos sustentan, ocasionando con esto al Sr. Sagasta un conflicto más sobre los mil que ya pesan sobre él.

Dicese que tras estas dimisiones vendrá la de Romero Girón; después la de Martínez Campos y luego.... luego la caída del Sr. Sagasta.

Caída de la cual no volverá á levantarse políticamente hablando, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Ni los epílogos de «La Iberia» que ahora nos ofrece «El Constitucional Dinástico» han de servirle en el batacazo.

Vivir para ver.

¿No buscaban ustedes legalidad electoral en los felices tiempos del nunca bien ponderado D. Práxedes Mateo Sagasta?

Pues pasen la vista por el siguiente suelto que reproduce «El Graduador» de un periódico de Málaga, «Las Noticias», y digan después si puede darse mayor descaro:

«Al empezar la votación en el colegio de San Juan, que debía presidir el Sr. Rubio Salinas, una comisión de electores exigió con arreglo á ley, que se abriera la urna donde debían depositarse las papeletas, á cuya petición se negó terminantemente la mesa, dando algunos pretextos fútiles, y diciendo, por último, que no tenía la llave. Los electores protestaron como era natural, y viendo que sus exigencias no eran obedecidas, recogieron la urna, llevándola al Juzgado respectivo. De aquí volvieron con la carga, y en compañía del señor juez, al colegio, y abierta la urna, previas las correspondientes formalidades, vióse, según se nos asegura, que contenía respetable número de papeletas, con la circunstancia de que aun no había comenzado la votación.

Puesto tan grave delito en conocimiento del señor Gobernador, determinó esta autoridad suspender al presidente y secretarios de la mesa, que á estas horas se hallan sometidos á proceso.»

GACETILLAS.

Circo ecuestre.—En breve abrirá sus puertas el circo. La compañía que dirigen los hermanos Rizzarelli, creemos ha de ser del agrado de nuestro público y ha de llamar poderosamente la atención.

El jueves dieron una función en la plaza de toros de Cartagena y como quiera que los artistas que en ella tomaron parte, han de ser conocidos también en nuestro circo, por las diferentes combinaciones de personal que se proponen llevar á cabo los directores, hé aquí lo que dico «El Eco» de aquella ciudad:

«Con numerosa concurrencia se verificó ayer tarde la primera de las dos representaciones que en la plaza de toros ha de dar la compañía japonesa, acompañada de algunos artistas del circo de verano de Madrid que han de actuar en aquella villa desde mediados de este mes, bajo la dirección del Sr. Rizzarelli.

Los trabajos presentados han sido completamente nuevos y de gran lucimiento. Merecen citarse los juegos malabares de Karselch nom plus ultra en esta clase: el puente maravilloso de Donetti; los equilibrios de la Srta. Zefora; la

doble escalera japonesa por Kogamich y Cotrie y los trompos por Tommykeeché.

Como de costumbre, Bartolo y su perro, hicieron las delicias del público.

Los aplausos fueron muchos y merecidos.

El Sr. Donetti, presentó también dos perros amaestrados, que son cosa notable. En particular el perro saltador, es una especialidad en su género.

Es un espectáculo muy nuevo y variado, digno de ser conocido.»

Fiestas.—Han terminado las fiestas del barrio de Santa Cruz, que han estado sumamente concurridas.

La función religiosa que tuvo efecto el domingo en el templo de aquel nombre, fué brillante y solemne, hallándose el local literalmente ocupado por gran número de fieles.

Durante las tres últimas noches, la música que dirige el maestro Charques, ha ejecutado diferentes piezas de las más notables que componen su vasto repertorio, y las calles del barrio lucían magnífica iluminación así como la ermita.

Por las tardes del lunes y ayer se han verificado corridas de pollos y conejos amezadas por el tamboril y la dulzaina.

El orden más completo ha reinado en estos festejos á pesar de la afluencia de gente que ha concurrido á aquella parte de la población.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Segovia, c. Heredia, de Cartagena, con efectos.

Vapor Unión, c. Bosch, de Palma, con efectos.

Vapor Julian, c. Guinea, de Valencia, con efectos.

Vapor Luis de Cuadra, c. Martín, de Valencia, con efectos.

Laud Jóven Brígida, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con sal.

Goleta San Jaime, c. Mercader, de Torrevieja, con sal.

DESPACHADOS.

Vapor Unión, c. Bosch, para Palma, con efectos.

Vapor Julian, c. Guinea, para Bilbao, con efectos.

Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con efectos.

Berg. gol. Alejos, c. Mas, para Argel, con lastre.

Vapor inglés Chatwardt, c. Henyell, para Cartagena, con efectos.

Vapor francés Saint-Paul, c. Lesteven, para Tarragona, con efectos.

Vapor Segovia, c. Heredia, para Cartagena, con efectos.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—S. Estanislao.

SANTO DE MAÑANA.—La Aparición de San Miguel Arcángel.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que desde el día 9 al 12 del actual, se espendrán en la oficina de esta Dirección los albalas de la tanda doce (1.ª de Verano) del corriente año común, para los regantes de las quince presas antiquísimas de Montnegre, cobrándose el impuesto de un céntimo de peseta por minuto de agua con arreglo á los Reglamentos vigentes.

Alicante 7 de Mayo de 1883.—Mariano A. Mingót.

D. Mariano Mingót y Valls, director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 30 del actual, al 9 de Mayo próximo, se espendrán en la oficina de esta Dirección los albalas para la tanda 6.ª del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de pesetas y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos y que están obligados á la perforación del pozo artesiano, según la Real Orden de 9 Julio 1880 todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdo del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre de 1882.

Alicante 23 Abril 1883.—Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 8 de Mayo de 1883.

Table with meteorological data: Barómetro (755.28), Termómetro (23.2), Viento (S. O. Viento), Atmósfera (Nubes), Mar (Rizado), Temperatura máxima del aire á la sombra (22.8), Id. mínima durante la noche (9.6), Irradiación nocturna (>>), Evaporación en milímetros (1.93), Llovizna ayer (0.43).



LA EXCMA. SEÑORA

DOÑA MARÍA LUISA SANTONJA DE MAISONNAVE,

falleció el día 10 de Mayo de 1881.

R. I. P.

Su esposo el Sr. D. Eleuterio Maisonnave, sus hijas, su padre, hermano y demás parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios, y asistir á la misa que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de las monjas Capuchinas el día 10 del actual, á las diez de la mañana.

Alicante 9 de Mayo de 1883.

Todas las misas que se celebren en dicho día en las Iglesias de esta ciudad, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

JARABE DE LAGASSE.

El Dr. Keredan de Burdeos nos dice en una carta particular que con el uso del Jarabe y Pasta de Sávia de Pino marítimo de Lagasse, que ha probado en numerosos casos, ha visto cesar siempre las expectoraciones sanguinolentas, las toses más tenaces, la opresión y los dolores del pecho, la alteración de la voz y el estado febril.—Al mismo tiempo la digestión es más fácil, y la salud florece con nuevo vigor.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche.—El drama en tres actos «Haroldo el normando.»

El juguete en un acto «El frac nuevo.»

Entrada general 75 cts.

A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

# ANUNCIOS

## À CARGO DE ANTONIO REUS.

Consignacion y Venta

à la comision]

**DE TODA CLASE DE VINOS**

à condiciones sumamente módicas.

**A. FARINES.**

5 y 7 rue Duquesclin,

**HAVRE.**

GRANDES FACILIDADES DE VENTA.

N. B. Se remitirán tarifas de gastos, comisiones y demás á quien las pida.

## FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II. ALICANTE.

### GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer pronta, fácil y económicamente toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

### QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario».

Planchas de vapor. Sillitas de tigre y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR 26.

MAYOR. 26

### PARCHES POROSOS DE ALLCOCK.

Infalibles para la curacion de dolores nerviosos y reumáticos, relajamientos, toses asmáticas, afecciones de garganta, lesiones y contusiones, etc. etc.

PRECIO DOS PESETAS PARCHE.

FARMACIA DE BELLIDO.—PLAZA DE ISABEL II.

### JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, desarrolla con rapidez á los niños endebles y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinacion, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO.—La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo ménos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la marca de fábrica, la firma de GRIMAULT y C<sup>ia</sup>, además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

En Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez.

### CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C<sup>a</sup>

AL  
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y C<sup>a</sup> son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup>, y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, r. Vivienne  
y en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concier-nientes al arte, con prontitud y esmero  
Los precios tambien son muy económicos.

### ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,	los Calambres de estómago,
las Náuseas,	las Gastritis,	las Hinchazones del estómago,
la Jaqueca,	las Gastralgias,	las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerias.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez Mayor. 22